



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

3210 *Nombramiento de técnica de medio ambiente, funcionaria interina, y constitución de bolsa de trabajo*

Mediante este edicto se hace público que por Resolución de Alcaldía 2023/196, de fecha de 29 de marzo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

“La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2022 acordó aprobar las bases para la convocatoria de un bolsín de interinos para la plaza de técnico de medio ambiente del ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar

Vista la publicación efectuada en el BOIB núm. 156, de 1 de diciembre de 2022.

Visto que por Resolución de Alcaldía 2023/25 se declaró aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que por Resolución de Alcaldía 2023/36 de 20/01/2023 se declaró aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Vistas las actas del Tribunal Calificador de la oposición.

Vista el acta de 23 de marzo de 2023, con la relación de aspirantes declarados aptos, las calificaciones obtenidas y la propuesta de nombramiento.

Vista la documentación presentada por el aspirante propuesto.

Visto lo establecido en las bases 9 y 10 de las bases generales para la provisión de plazas del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, aprobadas para la junta de gobierno en sesión de 13 de diciembre de 2001 y publicadas en el BOIB núm. 35 de 21 de marzo de 2002.

RESUELVO

Primero.- Constituir una bolsa de trabajo de Técnico de Medio Ambiente, para posteriores nombramientos como personal funcionario interino con el siguiente orden de personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo:

1. Maria Vidal Rigo: 76,27 puntos.
2. Rafael Rosselló Melis: 70,27 puntos.
3. Laura Alonso Garrigós: 61,15 puntos.

Segundo.- Nombrar, por renuncia de los dos primeros candidatos, a D^a. Laura Alonso Garrigós, con DNI 4311XXXW, funcionaria interina, Técnica de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, hasta la cobertura definitiva de la plaza, con efectos de 1 de abril de 2023.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.”

Sant Llorenç des Cardassar, en la fecha de la firma electrónica (5 de abril de 2023)

El alcalde
Pep Jaume Umbert

